



Gobierno de la
República Dominicana

MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DEL MINISTERIO DE LA MUJER”.

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2022-0027

Acta núm. 0159/2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:00 p.m., de la tarde del día dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer de las **ENMIENDAS** al Pliego de Condiciones para la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DEL MINISTERIO DE LA MUJER**”, Ref. **MMUJER-CCC-CP-2022-0027**. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución, está compuesto por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones y **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones, no se encontraban presentes por estar en actividades propias de sus funciones. El señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, se encuentra de vacaciones y en su representación fue designada la señoras **Raíza Robles**, Encargada de Contabilidad de la Dirección Financiero.

El señor **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, tomo la Presidencia Temporal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente

F.R.S.F.

JC

RR

- **UNICO:** Conocer sobre las **ENMIENDAS** al Pliego de Condiciones Generales y Específico, que regirá el proceso de Comparación de Precio para la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DEL MINISTERIO DE LA MUJER**”, Ref. MMUJER-CCC-CP-2022-0027.

Expresó que el Comité de Compra y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer, observo el tiempo de ejecución de la obra y el impacto en la continuidad de la jornada laboral del Ministerio, vio la necesidad de enmendar el **numeral 2.9.- Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra**. Expreso además, que recibimos una sugerencia de un interesado, de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022) enviada vía el Portal de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha Trece (13) del Mes de Junio del Año Dos Mil Quince (2015) Gaceta Oficial No. 10805 del Diez (10) del Mes de Julio del Año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha Once (11) del Mes de Agosto del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340, de fecha Dieciocho (18) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del Seis (6) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento No. 543-12 de fecha Seis (06) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Doce (2012).

VISTA: El acta de Aprobación núm. 0148/2022 de fecha once (11) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022),

VISTO: El Pliego de Condiciones Especificaciones para la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DEL MINISTERIO DE LA MUJER**”, del proceso de Comparación de Precio Ref. MMUJER-CCC-CP-2022-0027.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, mediante un Acta Administrativa núm. 0148-2022, de fecha once (11) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), **APROBÓ** el Pliego de Condiciones Generales y Específico, para la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DEL MINISTERIO DE LA MUJER**”.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de la Mujer, ha revisado el Pliego de Condiciones del referido proceso y ha visto la necesidad de enmendar el **numeral 2.9.- Tiempo estimado de ejecución de la obra**, el cual establece que:

2.9 Tiempo estimado de ejecución de la obra.

F.R.G.A.

R.R.

J.C.

Debido a la importancia de la obra y al lugar de emplazamiento de la misma el oferente/proponente deberá considerar los tiempos de ejecución de las obras listadas más abajo, a partir de la emisión de la carta de autorización de inicio de los trabajos.

DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN
Adecuación del Salón De Conferencia de la Sede del Ministerio de la Mujer	30 días calendario

El tiempo de ejecución de los proyectos no deberá exceder los tiempos de ejecución estimados.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), un oferente interesado nos sugiere vía el Portal de Compras y Contrataciones, lo siguiente:

Saludos,

Debido a que NO debe haber información del **Sobre B** contenida en el **Sobre A**, sugerimos que el flujograma sea colocado como un documento de **Sobre B**, ya que es imposible hacer un Diagrama de Flujo de Caja sin colocar los valores del presupuesto...

CONSIDERANDO: Que el Artículo 81 del Decreto No. 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012, establece que: “Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.

Por las consideraciones más arriba mencionadas, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA, ENMENDAR** el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Comparación de Precio Ref. MMUJER-CCC-CP-2022-0027, para la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DEL MINISTERIO DE LA MUJER**”. A fin de que en lo adelante en las páginas números 34, 37 y 38 del referido pliego, numerales 2.9 “*Tiempo estimado de ejecución de la obra*”, 2.13 Documentación a Presentar (Sobre A) y 2.14 Presentación de la Documentación contenida en el “Sobre B” diga de la siguiente manera:

2.9 Tiempo estimado de ejecución de la obra.

F.R.S.A

RR

JC

Debido a la importancia de la obra y al lugar de emplazamiento de la misma el oferente/proponente deberá considerar los tiempos de ejecución de las obras listadas más abajo y contar con la disponibilidad de trabajar en horario de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. de lunes a viernes, así como los sábados y domingos, a partir de la firma del contrato.

2.13 Documentación a Presentar (Sobre A).

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Copia de Cédula de Identidad del Gerente o del Representante Legal autorizado a firmar, con el fin de elaboración de Contrato.
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Donde se valide la inscripción del rubro (72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones).
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Acta de la última Asamblea.
8. Nómina de accionistas.
9. Copia del RNC.
10. Registro Mercantil vigente.
11. Copia de Cédula de Identidad y Electoral de Accionistas.
12. Carnet del CODIA del Ingeniero Representante
13. Certificación del CODIA del Ingeniero representante.
14. Copia de cedula del Ingeniero representante
15. Declaración Jurada del Oferente en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

F.R.S.F.

RE

IR

B. Documentación financiera:

1. Estados Financieros del último año fiscal, acompañados de los formularios IR2 y sus anexos.

C. Documentación Técnica:

1. Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente)
2. Oferta Técnica. Deberá incluir las informaciones solicitadas en el numeral 2.8 del Pliego de Condiciones, especificando las marcas de insumos y equipos a ser utilizado en la construcción y/o remodelación, los cuales ~~deberán~~ guardar relación con su análisis de costos. **(No-subsanable)**.
3. Cronograma de Ejecución de la Obra firmada y sellada por el Oferente de acuerdo a los tiempos de ejecución, descritos en el punto 2.9 **(No-subsanable)**.
4. Plan de trabajo **(No-subsanable)**.
5. Programa de Seguridad y Salud Laboral (enfocado a este tipo de trabajo) **(No-subsanable)**.
6. Resumen de Experiencia de la compañía en Obras similares (de igual magnitud) **(SNCC.D.049)**. Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron los trabajos descritos en el Resumen de Experiencia. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los trabajos realizados, número de Contrato, fecha de realización, monto ejecutado y el nivel de satisfacción. **(Subsanable)**.
7. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
 - a. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**, el mismo deberá ser coherente con el plan de trabajo y el cronograma de ejecución presentado **(No-subsanable)**
 - b. Currículo del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**. En el caso de que esta experiencia no haya sido adquirida en la empresa que lo está proponiendo, deberá ser refrendado mediante certificaciones con las mismas características de las descritas en el punto anterior **(Subsanable)**
 - c. Copia del título de grado donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general **(Subsanable)**
 - d. Copia de la tarjeta/matricula profesional y Certificado de vigencia de la misma. **(Subsanable)**
 - e. Certificaciones de experiencia del Personal Propuesto. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. **(Subsanable)**

F.R.S.T.

RR

JK

- f. Carta firmada por cada miembro del personal profesional propuesto, en la cual exprese su disponibilidad para ocupar el cargo respectivo. Esta carta debe especificar el número y objeto de la Comparación de Precios y el cargo propuesto (**Subsanable**)
8. Equipos del Oferente (**SNCC.F.036**) (**No-subsanable**), debiendo anexar a este formulario una carta que certifique la disponibilidad de los mismos
9. Un CD o memoria USB, que contenga la Oferta Técnica. El mismo deberá contener todos los documentos presentados en su Oferta Técnica ("Sobre A"). el archivo deberá estar en formato PDF, debiendo colocarse toda la Oferta Técnica en un solo archivo con el orden del índice solicitado, el mismo deberá estar debidamente firmado y sellado en todas sus páginas. (**aplicable para las propuestas enviadas físicamente**).

2.14 Presentación de la Documentación contenida en el "Sobre B".

El Oferente/Proponente deberá presentar, en su Propuesta Económica, los documentos mencionados más abajo.

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". El original deberá estar inicializado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS** y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia debe evidenciar estos requisitos.
- **Presupuesto firmado y sellado por el Oferente**, presentado atendiendo las partidas incluidas en los Presupuestos Modelos que se anexan a este Pliego de Condiciones, deberá mantener la forma de los presupuestos modelos a fin de que las Ofertas presentadas sean homogéneas, con capacidad de ser comparadas entre ellas (**No-subsanable**)
- **Análisis de Costos Unitarios**. (Se deberá transparentar el Itbis en las partidas de materiales y equipos) (**No-subsanable**)

Nota: Deberán ser presentados la totalidad de los análisis de costos y numerados según el orden de la partida correspondiente siendo causales de descalificación de la Oferta Económica la no presentación de todos los análisis. Los análisis deberán incluir las marcas y/o modelos de todos los insumos a utilizar (guardar relación con el plan de trabajo presentado).

- **Garantía de Seriedad de la Oferta**, correspondiente a Garantía Bancaria o póliza de seguro por el uno ciento (1%) del monto total de la Oferta. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la Oferta establecida en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones, que sea aceptable al Ministerio de la Mujer de la República Dominicana. La omisión de la Garantía de Seriedad de Oferta en la presentación de la Oferta, o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámites. (**No-subsanable**).

F.R.S.F. RR

- Flujograma de desembolsos firmado y sellado por el Oferente

Y no habiendo otro punto que tratar se dio por terminada esta sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), siendo las 2:30 p.m., del día, mes y año arriba indicados.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

Addys Then Marte
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y
Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



J. Carlos
Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico
Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones

Francisco R. Suero
Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la
Información



R. Robles
Raiza Robles
Encargada de Contabilidad
En representación del Director Financiero